



### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de **Comunicación N° 50023 – CD – FP – PDP**, del diputado Real, por el cual se solicita disponga proceder a revisar las disposiciones de la Circular N° 4/22, sobre las instancias de evaluación, acreditación y promoción de diciembre de 2022 y febrero 2023; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el Proyecto de **Comunicación N° 50072 – UCR – Evolución**, de la diputada Ciancio, por el cual se solicita disponga informar sobre los alcances de la Circular N° 04/2022 emitida por la Subsecretaría de Educación Secundaria de la Provincia; Proyecto de **Comunicación N° 50094 – Vida y Familia**, de los diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita en relación a la Circular N° 4/22 de la Subsecretaría de nivel secundario del Ministerio de Educación de la Provincia disponga la inmediata derogación de la referida circular e informe sobre la cantidad de días de clases efectivamente impartidos durante el ciclo lectivo 2022; Proyecto de **Comunicación N° 50104 – UCR – Junto por el Cambio**, del diputado Boscarol, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a la Circular N° 4 de fecha 11 de noviembre de 2022 formulada por el Ministerio de Educación de la Provincia; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la Circular N° 4 de fecha 11 de noviembre de 2022 formulada por el Ministerio de Educación Provincial informe lo siguiente:

- a) si se efectuaron consultas a la comunidad educativa previas al dictado de la circular que nos convoca, en su caso adherencias y discrepancias con la misma;
- b) si existieron instancias de debate con directivos y docentes como así también si se les brindaron herramientas para lograr planificar adecuadamente la implementación;



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- c) cómo se implementará la extensión del calendario escolar hasta el día 23 de diciembre siendo que se propone la convivencia dentro del aula de dispositivos de aprendizajes diferenciados en función de la trayectoria de cada estudiante;
- d) motivos por los cuales se considera acertado que los estudiantes que alcanzaron todos los aprendizajes, continúen yendo a clases hasta el 23 de diciembre al igual que los estudiantes que no lo han hecho;
- e) cuáles son los criterios pedagógicos para el agrupamiento de espacios curriculares propuestos y su posterior evaluación por trayectos;
- f) herramientas concretas alcanzadas a las instituciones educativas para que diseñen los dispositivos pedagógicos que permitan retomar contenidos prioritarios de distintos espacios curriculares correspondientes al año en curso, para garantizar la implementación de "dispositivos que posibiliten recuperar y afianzar los contenidos priorizados en cada espacio / trayecto curricular, a los efectos de alcanzar la aprobación de los mismos";
- g) motivos que determinaron que las instancias de evaluación de los turnos de diciembre y febrero no se llevarán adelante por tribunal examinador;
- h) cantidad de días de clases efectivos durante el ciclo lectivo 2022; y,
- i) cualquier otra fundamentación que haya determinado la adopción de las medidas indicadas en la circular que de basamento técnico a las mismas y sea clarificadora para la sociedad en general.

**Sala de la Comisión Mixta, 21 de diciembre de 2022.**

**Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Hynes, Argañaraz, Boscarol, González.**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2022 – AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>